INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N°. 058 – 2026

Informe Parcial **x** No. Del Informe **05**	Informe Final ___
Periodo del Informe: **1 al 31 de mayo de 2026**	
Fecha en la que se rinde el informe:	**31 de mayo de 2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Nombre del Contratista:	MARIA FERNANDA ZAMUDIO GONZALEZ
Número del NIT / C.C.	1012458484
Nombre del Supervisor	FERNANDO TORRES MARTIN
Cargo del Supervisor	SUBDIRECTOR DEPORTIVO (IMRDS)
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENINO, PARA APOYAR LOS PROCESOS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL IMRDS
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	7 DE ENERO DEL 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	**8 DE ENERO DEL 2026**
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**79 // 358**
Número del Registro Presupuestal	**77 // 357**
Valor Inicial del Contrato o Convenio	**DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($12.772.000) M/TCE**
Adición	**SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 6.386.000) M/TCE**
Valor Total del Contrato	**DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (% 19.158.000) M/TCE**
Prórroga No.	**2 MESES**
Plazo de Ejecución Final	SEIS (6) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
Fecha de Terminación del Contrato o Convenio	**7 DE JULIO DE 2026**
Fecha de Suspensión del Contrato (cuando aplique)	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo)	NA

Fecha de Cesión	N/A
Fecha de Terminación Anticipada	N/A
Número de Garantía de Cumplimiento	N/A
Número de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A
Aseguradora	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el periodo comprendido **del 1 al 31 de mayo del 2026,** de conformidad a las obligaciones específicas y generales estipuladas en el contrato, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN	PRODUCTO
1. Proyectar, sustentar, actualizar y remitir al supervisor el plan gráfico y literal de entrenamiento de los deportistas a cargo, de forma mensual en las fechas indicadas por la supervisión.	La contratista presenta el diseño gráfico correspondiente a la ejecución del plan de entrenamiento para las deportistas de futbol femenino, en atención a los lineamientos emitidos por la coordinación del programa y en cumplimiento de lo desarrollado durante los días laborados del mes de mayo, conforme a la metodología estructurada para cada microciclo.	PLAN GRÁFICO
2. Acompañar la participación de los deportistas en competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas asignadas por el IMRDS o propias de su disciplina.	no se realizaron competencias, valoraciones o controles deportivos de futbol durante el mes de mayo.	No se generó producto durante el periodo reportado de esta obligación.
3. Planificar, implementar, evaluar y retroalimentar las	durante el mes de mayo la contratista realizó la estructuración del plan	Evidencia fotográfica.

estrategias de perfeccionamiento y optimización del rendimiento, de la disciplina deportiva objeto del contrato, de acuerdo con los objetivos y metas establecidos en el plan de entrenamiento, previamente comunicado al supervisor, y materializadas en las sesiones diarias y/o semanales	gráfico, ajustado a la caracterización de los grupos, definiendo contenidos técnicos, tácticos, físicos y formativos. Dichas estrategias fueron materializadas en las sesiones diarias y semanales, garantizando una progresión adecuada de las cargas de entrenamiento y el fortalecimiento de habilidades deportivas teniendo en cuenta la competencia.	
4. Atender de manera puntual las reuniones institucionales y apoyar las actividades y eventos del IMRDS, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales.	durante el mes de abril la contratista asistió a las actividades citadas por el IMRDS, se brindó apoyo en la actividad colegio al parque para la comuna 3, participando activamente en la organización y acompañamiento de las jornadas programadas por el imrds. Esta participación contribuyo al fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.	Evidencia fotográfica.
5. Remitir de forma mensual los informes metodológicos, técnico-pedagógicos o administrativos que sean requeridos por el IMRDS al supervisor del contrato según el cronograma establecido.	La contratista entregó los informes solicitados por la coordinación del programa, con referencia a los datos solicitados de cobertura y desarrollo de actividades en las fechas establecidas durante el mes de mayo.	Evidencia fotográfica.
6. Estructurar e implementar el proceso de identificación, selección y sostenimiento de talentos deportivos, conforme	La contratista realizo el fortalecimiento deportivo y sostenimiento de los talentos deportivos identificados por medio de	Evidencia fotográfica.

a las directrices metodológicas institucionales, con el fin de garantizar la reserva deportiva.	la preparación general del grupo teniendo en cuenta el plan metodológico planteado para el mes de mayo.	
7. Cumplir y ejecutar las sesiones mínimas semanales indicadas por la supervisión y/o la Dirección General tanto de entrenamiento con los grupos de rendimiento asignados, como de acompañamiento y dirección de grupo generadas por participaciones en competencias y/o cualquier otra actividad relacionada en representación de la Ciudad de Soacha.	La contratista desarrolló las sesiones de entrenamiento con regularidad, respetando los horarios establecidos y la estructura propuesta durante el mes de mayo.	Formatos de planificación deportiva.
8. Apoyar técnicamente la realización de certámenes y torneos deportivos de Soacha.	No se realizaron certámenes y torneos deportivos de fútbol durante el mes de mayo.	No se generó producto durante el periodo reportado de esta obligación.
9. Realizar el control de la documentación y la asistencia de los deportistas a cargo en la disciplina respectiva acorde con los lineamientos del IMRDS.	En el mes de mayo se diligencio el formato de seguimiento y control de las deportistas que pertenecen al programa de futbol femenino de rendimiento y escuelas de formación, de la misma manera los formatos de	Evidencia fotográfica

	asistencia presentados en el informe y de manera virtual en el drive.	
10. Realizar las gestiones necesarias para contar con material adecuado para el desarrollo de las sesiones, asimismo velar por la custodia y el adecuado uso del mismo, informando periódicamente su estado y reportando de manera inmediata a la Subdirección Deportiva cualquier pérdida, hurto o daño, con los respectivos soportes.	La contratista desarrolló en el mes de mayo las sesiones de clase correspondientes en los diferentes escenarios deportivos dando correcto uso a los espacios asignados.	Evidencia fotográfica
11. Brindar apoyo y/o acompañamiento en la atención de situaciones anómalas que se presenten en el grupo asignado y, de proceder, presentar a la supervisión el reporte escrito a que haya lugar.	Durante el mes de mayo no se presentaron anomalías en el grupo asignado.	no se generó producto durante el periodo reportado de esta obligación.

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
79	13/02/2026	$ 2.447.967
260	05/03/2026	$ 3.193.000
498	07/04/2026	$ 3.193.000
745	05/05/2026	$ 3.193.000

11. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al IMRDS.

RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

(ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.

Se verificó para este pago cada una de las obligaciones específicas que desarrolló la contratista durante la ejecución del contrato **79.6%** a través de los medios aportados (plataforma), asimismo se observa el cumplimiento al pago de la seguridad social con la certificación N° **6016662879** correspondiente al mes de **abril de 2026 con fecha de pago el 11 de mayo del 2026.**

Por lo anterior, se autoriza este pago conforme a las directrices estipuladas en la cláusula quinta y parágrafos de la minuta del contrato.

El suscrito supervisor del Contrato **No.058/2026** declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato

aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social a cargo del contratista.

FERNANDO TORRES MARTIN
Supervisor del Contrato.

DAVID VELASQUEZ GARCIA
Apoyo al Supervisor